

VISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) CARLOS ALFREDO DE LA TORRE PESTANA identificado con C.C. 72.293.321, quien se encuentra recluido en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-24886 y BTE 4296242026 del 12 de junio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guadaluas Cundinamarca
Sede del Área de Mayo 2026.
A quien Corresponda.
Asunto: fijación de fijación
Pública.
Pet: Ley 1755 de 2015.

Concordial Saludo.
De la manera más comedida saludo ante
Vuestro despacho sede de la Alcaldía Mayor de
Bogotá así:

Yo, Carlos Alfredo de la Torre identificado
con el número de Cédula 72.293.321, Recluido
en la Carcel la Esp de Guaduas bajo
C.O 12244 Me dirigí ante la Alcaldía
Mayo de Bogotá Encabezada por el
Señor Alcalde y su Gabinete para poder
pedir públicamente por los hechos
ocurridos el día 16 de agosto de 2021
donde por lo que me libere de el delito
de Porte ilegal de Armas.

Asimismo Me comprometo a no cometer
ningún delito y mucho menos a incurrir
en el mismo error. demostrando mi
sincero arrepentimiento por los posibles daños
Moral, física o psicológica que haya
podido ocasionar a los transeúntes.

Oficiales de familia, Estudiantes, Taxistas
del sector de Vatio Bombo lugar
donde acontecieron los hechos,
y buscar sin politicamente a las
víctimas pasivas por el impacto
generado por el delito.

Gracias a Dios, a la Alcaldía
Mayor de Bogotá, a toda la Comuni-
dad del Distrito, tanto como por
esta oportunidad para Resarcir a la
Secretaría

Resarcir a la:

Carlos Alfredo de la Torre
ID 02244 de
Cra 8 No. 10 - 65
Km 8.5 vía Campo.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO